

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**EMBARCADERO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de EMBARCADERO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EMBARCADERO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Comisiones percibidas*

---

**Descripción** Como se indica en las notas 1 y 10.c de la memoria incluida en las cuentas anuales adjuntas, la principal actividad de la Sociedad durante el ejercicio 2021 se ha centrado en la gestión de un fondo y una sociedad de capital riesgo. Esta actividad ha generado unos ingresos por comisiones de 1.448.366,56 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021. Dado que las citadas comisiones han sido la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2021, su revisión ha sido considerada como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

---

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido la comprobación del cobro y la realización de un recálculo de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2021, en función del tipo de remuneración de la sociedad gestora, establecido en el reglamento de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas, y del importe de los compromisos de inversión de los partícipes.

---

## Otras cuestiones

Con fecha 31 de mayo de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/12157  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N.º S0530)

---

Héctor Martín Díaz  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N.º 21679)

1 de junio de 2022

# Embarcadero Capital SGEIC, S.A.

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2021

## **Informe de gestión**

31 de diciembre de 2021

(Junto con el Informe de Auditoría)

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Balance de Situación

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020(*)</u>	<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020(*)</u>
Crédito a intermediarios financieros o particulares				Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	98.030,25	30.780,25
Depósitos a la vista	5	818.579,52	289.750,44	Otros pasivos	7	328.054,27	15.725,55
Inmovilizado material							
De uso propio	6	2.392,47	-	Total pasivo		426.084,52	46.505,80
Otros activos	7	1.500,00	-				
Total activo		822.471,99	289.750,44	Fondos propios			
				Capital Escriturado y suscrito	9 (a)	150.000,00	150.000,00
				Resultado ejercicios anteriores		(121.755,36)	(201.268,24)
<u>PROMEMORIA</u>				Otras aportaciones de socios	9 (b)	215.000,00	215.000,00
Otras cuentas de orden				Dividendo a cuenta	4	(121.755,00)	-
Patrimonio gestionado SCR		4.700.000,00	1.200.000,00	Resultado del ejercicio	4	274.897,83	79.512,88
Patrimonio gestionado FCR		31.012.500,00	9.615.789,48	Total Patrimonio Neto		396.387,47	243.244,64
Total otras cuentas de orden	10 (c)	35.712.500,00	10.815.789,48	Total pasivo y patrimonio neto		822.471,99	289.750,44

(\*) Datos reexpresados (ver Nota 2(d))

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresada en euros con dos decimales)

<u>DEBE</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020(*)</u>
Gastos de personal	10 (e)	(1.004.420,22)	(233.090,27)
Gastos generales	10 (f)	(245.353,24)	(98.173,91)
Amortizaciones	10 (g)	(304,83)	-
Tasas en Registros Oficiales	10 (d)	(2.565,56)	(4.590,46)
Impuesto sobre beneficios	11	(51.074,88)	-
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		<u>274.897,83</u>	<u>79.512,88</u>
Resultado neto del periodo. Beneficios o Pérdidas		<u><u>274.897,83</u></u>	<u><u>79.512,88</u></u>
 <u>HABER</u>			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	10 (b)	1.000,00	0,09
Comisiones recibidas	10 (c)	<u>1.577.616,56</u>	<u>415.367,43</u>

(\*) Datos reexpresados (ver Nota 2(d))

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2021

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio 2021

Resultado del ejercicio	<u>274.897,83</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u>274.897,83</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2021

	Capital escriturado	Resultado de ejercicios Anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	150.000,00	(201.268,24)	-	79.512,88	215.000,00	243.244,64
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	274.897,83	-	274.897,83
Operaciones con socios o propietarios (Nota 4)						
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(121.755,00)	-	-	(121.755,00)
Distribución del resultado del ejercicio	-	79.512,88	-	(79.512,88)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	<u>150.000,00</u>	<u>(121.755,36)</u>	<u>(121.755,00)</u>	<u>274.897,83</u>	<u>215.000,00</u>	<u>396.387,47</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente ejercicio 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio 2020

Resultado del ejercicio	<u>79.512,88</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>79.512,88</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2020

	<u>Capital escriturado</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Otras aportaciones de socios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	150.000,00	-	(201.268,24)	215.000,00	163.731,76
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	79.512,28	-	79.512,28
Operaciones con socios o propietarios (Nota 4)				-	
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio	-	(201.268,24)	201.268,24	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	<u><u>150.000,00</u></u>	<u><u>(201.268,24)</u></u>	<u><u>79.512,28</u></u>	<u><u>215.000,00</u></u>	<u><u>243.244,64</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2021 y  
2020.

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>653.281,38</u>	<u>68.502,47</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos sobre beneficios	325.972,71	79.512,88
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	304,83	
Gastos/ Ingresos financieros (+/-)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado ajustado (+/-)	326.277,54	79.512,88
Aumento (Disminución) neta en los activos en explotación		
Otros activos de explotación (+/-)	(1.500,00)	22.401,12
Aumento (Disminución) neta en los pasivos en explotación		
Otros pasivos de explotación (+/-)	328.503,84	(33.411,53)
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(2.697,30)</u>	<u>-</u>
Pagos (-)		
Activos Materiales (-)	(2.697,30)	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(121.755,00)</u>	<u>-</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		
Dividendo (-)	(121.755,00)	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>
5. Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (1+2+3+4)	<u>528.829,08</u>	<u>68.502,47</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	289.750,44	221.247,97
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	818.579,52	289.750,44

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Embarcadero Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 4 de enero de 2019 por un periodo de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en la calle Claudio Coello, 91, Madrid.

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado se regulan por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas (nota 10 (c)).
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

La Sociedad está debidamente inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el número 146.

El objeto social principal es la gestión de inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos. La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de las funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva de tipo cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42º apartado, 4 y el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene encomendada la administración y la gestión del fondo Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global, FCR y de la sociedad Serantes Private Equity, SCR, S.A. (véase nota 10 (c)).

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Está controlada por Embarcadero Private Equity, S.L. (Accionista Único de la Sociedad - véase nota 9 (a)). La sociedad dominante última del grupo es Embarcadero Uno, S.L.U., que tiene su domicilio fiscal y social en Madrid.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se adoptaron una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante, “la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad, como son las siguientes:

- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 11).

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 16 de abril de 2021 se publicó la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, que deroga y sustituye a la Circular 7/2008 de la CNMV, en vigor para ejercicios cerrados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tras el cambio normativo, se han modificado los modelos comparativos de balance y cuentas de pérdidas y ganancias, por lo que debe tenerse en consideración que los mismos difieren de los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. En este sentido, en la preparación de las presentes cuentas anuales se han utilizado los nuevos modelos de estados financieros públicos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias contemplados en la Circular 1/2021.

La nueva Circular es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centra, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Se suprimen los modelos anuales públicos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias P01 y P02, que pasan a ser sustituidos por los estados G01 de Balance y G02 de Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Se realizan modificaciones en el estado G01 para adaptarlo a la nueva clasificación de instrumentos financieros introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Adopta las normas de registro y valoración aplicadas por las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, que se describen en la nota 3 de las presentes cuentas anuales, a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

A continuación se presenta el activo y el pasivo del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 modificados, única y exclusivamente a efectos de presentación, en comparación con los formulados en las cuentas anuales del ejercicio 2020:

<u>ACTIVO</u>	<u>Circular 1/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Traspaso (1)</u>	<u>31/12/2020 modificado</u>
Tesorería				
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nueva línea	-	289.750,44	289.750,44
Inversiones crediticias	Eliminado	<u>289.750,44</u>	<u>(289.750,44)</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>289.750,44</u>	<u>-</u>	<u>289.750,44</u>

(1) Traspasos derivados de los nuevos desgloses en los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Circular 1/2021.

<u>PASIVO</u>	<u>Circular 1/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Traspaso (1)</u>	<u>31/12/2020 modificado</u>
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nueva línea	-	30.780,25	30.780,25
Pasivos financieros a coste amortizado	Eliminado	30.780,25	(30.780,25)	-
Otros Pasivos		<u>15.725,55</u>	<u>-</u>	<u>15.725,55</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>46.505,80</u>	<u>-</u>	<u>46.505,80</u>

(1) Traspasos derivados de los nuevos desgloses en los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Circular 1/2021.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

<u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>	<u>Circular 1/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Traspaso (1)</u>	<u>31/12/2020 modificado</u>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	Nueva línea	-	0,09	0,09
Intereses y rendimientos asimilados	Eliminado	0,09	(0,09)	-
Comisiones percibidas / recibidas		415.367,43	-	415.367,43
Otros productos de explotación		(4.590,46)	-	(4.590,46)
Gastos de personal		(233.090,27)	-	(233.090,27)
Gastos generales		<u>(98.173,91)</u>	-	<u>(98.173,91)</u>
Resultado del ejercicio	Eliminado	<u>79.512,88</u>	<u>(79.512,88)</u>	<u>-</u>
Resultado neto del periodo. Beneficios o Pérdidas	Nueva línea	<u>-</u>	<u>79.512,88</u>	<u>79.512,88</u>

(1) Traspasos derivados de los nuevos desgloses en los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Circular 1/2021.

El impacto en el Patrimonio neto no es significativo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(3) Normas de Registro y Valoración

(a) Activos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

I. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

## II. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento. Se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considerará la frecuencia, el importe y la proximidad a la fecha de vencimiento de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales (“otros activos”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los Valores representativos de deuda y las Acciones y participaciones.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en el epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

IV. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del partícipe a percibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

(c) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio o recuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(d) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

I. Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría las deudas con intermediarios financieros o particulares y los débitos por operaciones no comerciales (“otros pasivos”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:

o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).

o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:

o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tiene pasivos financieros clasificados en esta cartera.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(e) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

(f) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

(g) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

• Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(h) Activo material

El inmovilizado material de uso propio, se presenta a su precio de adquisición, menos su correcta amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	Lineal	4

La sociedad revisa, al menos a final del ejercicio, el periodo y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se producen, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

(i) Comisiones e Intereses

• Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

• Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(l) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(m) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(4) Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	274.897,83
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos ejercicios anteriores	121.755,36
Reserva legal	30.000,00
Dividendo a cuenta	121.755,00
Reservas voluntarias	1.387,47

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital a efectos de la distribución de dividendos a cuenta, el Consejo de Administración de Embarcadero Capital SGEIC, S.A., en su decisión del 15 de diciembre de 2021, acordó el reparto de un dividendo a cuenta en los siguientes términos:

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

A la vista del estado contable de liquidez de la Sociedad y de acuerdo al cálculo de los recursos propios exigibles (art. 100.1.b) del RD 1082/2012, el socio único decide el reparto de un dividendo a cuenta del beneficio del presente ejercicio por un importe total de 121.755,00 euros. Se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada en esta misma fecha, ha formulado el estado contable que se incluye a continuación, del que resulta que la Sociedad cuenta con liquidez suficiente para hacer efectivo el dividendo a cuenta aprobado

**ESTADO CONTABLE**

Beneficio neto de impuestos del periodo de 1 de enero a 30 de noviembre:	674.377,00 euros
Cantidad máxima de posible dividendo a cuenta:	674.377,00 euros
Cantidad propuesta de dividendo a cuenta:	121.755,00 euros
Liquidez disponible antes del pago:	963.704,00 euros

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por el Consejo de Administración y aprobada por el Accionista Único, fue la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	79.512,88
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	79.512,88

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(5) Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre a 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31.12.21	31.12.20
Créditos a intermediarios financieros o particulares		
Depósitos a la vista	818.579,52	289.750,44
	818.579,52	289.750,44

El epígrafe “Depósitos a la vista” a 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge saldos en cuenta corriente mantenidos con entidades financieras.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros.

(6) Inmovilizado Material

El detalle y movimiento del activo material de uso propio, es como sigue:

	Euros		
	31.12.20	Altas	31.12.21
Coste			
Mobiliario			
Equipos para procesos de información	-	2.697,30	2.697,30
Otras Instalaciones			
	-	2.697,30	2.697,30
Amortización acumulada			
Mobiliario			
Equipos para procesos de información	-	(304,83)	(304,83)
Otras Instalaciones			
	-		
Valor neto	-	2.392,47	2.392,47

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

La totalidad de los activos materiales de la Sociedad se encuentran denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tiene elementos totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y durante el ejercicio 2020 este epígrafe de balance no presentaba saldo.

(7) Otros Activos y Pasivos

El detalle de “Otros activos” a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.21	31.12.20
<u>Activos</u>		
Deudores por comisiones pendientes (nota 10 (c))	1.500,00	-

El epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye principalmente saldos pendientes de cobro relacionados a comisiones de gestión de las entidades de capital riesgo (ver Notas 10(c) y 12(b)).

El detalle de “Otros pasivos” a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31.12.21	31.12.20
<u>Pasivos</u>		
Administraciones públicas		
Hacienda Pública acreedora por IS (Nota 11)	51.074,88	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF (Nota 11)	273.649,81	12.515,51
Organismos de la Seguridad Social (Nota 11)	3.329,58	3.210,04
	328.054,27	15.725,55

Todos los saldos incluidos en estos epígrafes están denominados en euros.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(8) Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31.12.21	31.12.20
	Corriente	Corriente
Acreeedores por prestaciones de servicios	69.530,25	7.780,25
Remuneraciones pendientes de pago al personal	28.500,00	23.000,00
	98.030,25	30.780,25

(9) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Escriturado

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital de la Sociedad está representado por 150 acciones nominativas de 1.000,00 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La distribución del accionariado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Número de acciones	Capital	% de participación
Embarcadero Private Equity, S.L.	150	150.000,00	100,00

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en bolsa. Todas las acciones representativas del Capital social otorgan los mismos derechos.

(b) Otras aportaciones de socios

Este epígrafe recoge las aportaciones realizadas por el Accionista único para reforzar los fondos propios de la Sociedad.

(c) Requerimientos de Recursos Propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

1. Este Capital deberá ser incrementado, en una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.
2. La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
  - b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
  - c) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC que gestionan o ECR o EICC, éstas deberán disponer de recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad en un porcentaje del 0,01 por ciento del patrimonio gestionado o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. A estos efectos, las SGEIC deberán ajustarse a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) nº 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 48, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cumple con estos requerimientos normativos.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(10) Ingresos y Gastos

(a) Información segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la gestión, administración y representación de entidades de capital-riesgo (véase nota 1), y su importe total de ingresos ordinarios ha sido obtenido en España.

(b) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados

Un detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Otros Ingresos Financieros	1.000,00	0,09
	1.000,00	0,09

El saldo que muestra este epígrafe en 2021 corresponde a la comisión que la gestora cobra a los partícipes del FCR en el caso de traspasos de la participación, según se establece en el artículo 19.2.5 del Reglamento del Fondo.

(c) Comisiones percibidas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las remuneraciones que ha percibido la Sociedad por la gestión de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas.

El detalle de las comisiones percibidas y los importes pendientes de cobro durante el ejercicio 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	Ingresos por comisiones	Pendiente de cobro	Ingresos por comisiones	Pendiente de cobro
Serantes Private Equity, S.C.R., S.A.	70.544,83	-	68.882,44	-
Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global, F.C.R.	1.377.821,73	-	345.984,99	-
Otras comisiones percibidas	129.250,00	-	500,00	-
	1.577.616,56	-	415.367,43	-
	(nota 12(b))		(nota 12(b))	

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

Comisiones percibidas – Serantes Private Equity, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Con fecha 30 de abril de 2019, se firma un acuerdo de delegación de gestión entre la Sociedad y Serantes Private Equity, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que se hizo efectiva a través de la comunicación por parte de CNMV con fecha 15 de julio de 2019. Al amparo de este acuerdo por la prestación de servicios, la Sociedad percibirá una comisión de gestión pagadera con periodicidad anual, siendo el importe a satisfacer de 70.544,83 euros para el ejercicio 2021 y 68.882,44 euros para ejercicio 2020.

Comisiones percibidas – Embarcadero Pantheon - Co-Inversión Global, F.C.R.

La Sociedad percibe del Fondo Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global, Fondo de Capital Riesgo, una comisión de gestión de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo:

- Participaciones de Clase A: Aptas para partícipes con compromisos inferiores a dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00 EUR), sujetos a una comisión de gestión igual a 1,50% de los compromisos de participación de dicha clase, minorada por el importe de comisión de gestión correspondiente al Asesor de Inversión.
- Participaciones de Clase B: Aptas para partícipes con compromisos entre dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00 EUR) y doce millones quinientos mil euros (12.500.000,00 EUR), sujetos a una comisión de gestión igual a 1,35% de los compromisos de participación de dicha clase, minorada por el importe de comisión de gestión correspondiente al Asesor de Inversión.
- Participaciones de Clase C: Aptas para partícipes con compromisos superiores a doce millones quinientos mil euros (12.500.000,00 EUR), sujetos a una comisión de gestión igual a 1,15% de los compromisos de participación de dicha clase, minorada por el importe de comisión de gestión correspondiente al Asesor de Inversión.
- Participaciones de Clase D: Apta para los promotores y exentas de comisión de gestión y comisión de éxito.
- Participaciones de Clase E: Aptas para partícipes que suscriban Participaciones del Fondo como resultado de la comercialización o recomendación del fondo por parte de una entidad financiera no perteneciente al grupo de la Sociedad Gestora, independientemente del importe de los compromisos suscritos por el partícipe, y sujetos a una comisión de gestión igual a 2% de los compromisos de Clase E.

A estos efectos solo se tendrá en cuenta la intervención en la suscripción de entidades financieras autorizadas para dicha comercialización o recomendación que, mediante la suscripción del correspondiente contrato con la Sociedad Gestora, asuman frente a esta el compromiso de comercializar activamente el Fondo o de recomendarlo entre sus clientes.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

Los Partícipes que suscriban Participaciones del Fondo como resultado de la comercialización o recomendación del Fondo en los términos antes señalados y que, por tanto, suscriban Participaciones de Clase E, no podrán suscribir Participaciones de ninguna otra Clase, independientemente del importe de los Compromisos suscritos. La Sociedad Gestora percibirá de los Partícipes que suscriban Participaciones de Clase E una Comisión de Suscripción equivalente al 1% del importe total de sus respectivos Compromisos. La Comisión de Suscripción será pagada por la Sociedad Gestora a la entidad financiera que haya intervenido en la suscripción de las Participaciones en los términos antes indicados. La Comisión de Suscripción se abonará en la Fecha del Primer Desembolso del Partícipe que suscriba Participaciones de Clase E, será adicional y no reducirá su Compromiso Pendiente de Desembolso.

- Participaciones de Clase F: Aptas para partícipes con compromisos inferiores a quinientos mil euros (500.000 EUR) y sujetos a una comisión de gestión igual a 2% de los compromisos de Clase F.

Además de la comisión de gestión, la Sociedad tendrá derecho a percibir, como contraprestación por sus servicios, la comisión de éxito, con arreglo a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión de Embarcadero Pantheon Co-inversión Global, FCR. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han registrado ingresos por este concepto.

Entidades gestionadas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad gestiona un total de 35.712.500,00 euros y un total de 10.815.789,48 euros, respectivamente, correspondientes al Patrimonio gestionado del Fondo y de la Entidad de Capital Riesgo.

(d) Otros productos de explotación

Durante el ejercicio 2021 y durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado en este epígrafe los gastos incurridos por las tasas de la CNMV de supervisión de requisitos de solvencia y normas de conducta y por supervisión de mercados, así como la tasa por la Modificación del Programa de Actividades y la tasa de Inscripción de Consejeros, Administradores, Directivos y asimilados.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(e) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe para el ejercicio de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	971.094,54	206.200,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.325,68	26.890,27
	1.004.420,22	233.090,27

La distribución de los empleados de la Entidad por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	Media anual 2021	31.12.21		Total
		Hombres	Mujeres	
Directores	2	2	-	2
Gestores	1	1	-	1
Administrativos	2	1	1	2
	5	4	1	5

La distribución de los empleados de la Entidad por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2020 era:

	Media anual 2020	31.12.20		Total
		Hombres	Mujeres	
Directores	2	2	-	2
Gestores	1	-	1	1
Administrativos	2	-	2	2
	5	2	3	5

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(f) Gastos generales

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	21.780,00	21.780,00
Servicios profesionales independientes	222.673,00	76.380,91
Otros gastos	900,24	13,00
	245.353,24	98.173,91

La Sociedad tiene arrendado desde el 1 de mayo de 2019 y con vencimiento inicial de 1 año, en régimen de arrendamiento operativo, el inmueble en el que realiza su actividad.

Una descripción del principal contrato de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de renovación (*)	Penalizaciones
Claudio Coello nº91 – Planta 5º (Madrid)	30 de abril de 2021	Sin penalización apreciable

*(\*) Transcurrido el plazo de duración, el contrato se renovará por mutuo acuerdo entre las partes. No obstante, este se podrá cancelar en cualquier momento por cualquiera de las partes, sin penalización alguna.*

El gasto devengado por este concepto para el ejercicio 2021 y para el ejercicio 2020 ascendió a un importe de 21.780,00 euros en ambos años, habiéndose registrado en el epígrafe “Gastos generales – Arrendamientos y cánones” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (nota 10 (f)).

Dado que cualquiera de las partes puede cancelar el contrato en cualquier momento sin penalización alguna, no habría pagos futuros mínimos por dicho contrato ni a 31 de diciembre de 2021 ni 31 de diciembre de 2020.

(11) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los únicos saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas eran los siguientes:

Hacienda Pública acreedora por IS	51.074,88
Hacienda Pública acreedora por IRPF	273.649,81
Organismos de la Seguridad Social	3.329,58

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado a un tipo del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Resultado contable antes de impuestos del ejercicio y base imponible fiscal	325.972,71	79.512,88
Diferencias permanentes	82,18	-
Base imponible previa	326.054,89	79.512,88
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(121.755,36)	(79.512,88)
Base imponible fiscal	204.299,53	-
Cuota líquida al 25% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	51.074,88	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 7)	51.074,88	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado durante los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad disponía de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de aplicar:

Año de origen	Euros
2019	121.755,36

Al 31 de diciembre de 2021, considerando el cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio en curso, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas de aplicar.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(12) Partes Vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, son la siguientes:

	<b>Naturaleza de la vinculación</b>
Embarcadero Private Equity, S.L.	Socio Único
Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global FCR	ECR gestionada
Serantes Private Equity, SCR, S.A.	ECR gestionada
Embarcadero Uno, S.L.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

(a) Información relativa al Consejo de Administración de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en los documentos constitutivos de la Sociedad, el cargo de miembro del Consejo de Administración no es remunerado, salvo por las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo, en su caso.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo de Administradores y Directivos por importe de 8.706,08 euros y 4.086,77 euros, respectivamente, que han sido repercutidos al Fondo que gestiona. El importe devengado por este concepto ascendió a 6.396,45 euros y a 3.715,20 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de dietas por asistencia a los miembros del Consejo de Administración, ni existen saldos con los mismos al cierre del mencionado periodo.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 se han devengado obligaciones en concepto de remuneración a miembros de la Alta Dirección por importe de 846.222,08 euros y 100.000,00 euros, respectivamente, a las dos personas que además son miembros del Consejo de Administración

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

La Sociedad no ha concedido anticipos o créditos al Consejo de Administración, ni ha contraído con ellos obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

(b) Saldos y transacciones con partes vinculadas

	<u>Nota</u>	<u>Euros</u> 31.12.21	<u>Euros</u> 31.12.20
<u>Gastos</u>			
Arrendamientos y cánones	10 (f)	(21.780,00)	(21.780,00)
<u>Ingresos</u>			
Comisión de gestión	10 (c)	1.577.616,56	414.867,43

(c) Conflictos de Interés del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

(13) Información Medioambiental

Los miembros del Consejo de Administración de Embarcadero Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es ERNST & YOUNG S.L. para el ejercicio 2021 y KPMG Auditores, S.L. para el ejercicio 2020. Los honorarios de auditoría han ascendido en los ejercicios 2021 y 2020, con independencia de su facturación, a 4.500 euros y 4.000 euros respectivamente. No se han facturado honorarios por servicios distintos a los de auditoría.

(15) Servicio de Atención al Cliente

La Sociedad cumple con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Sociedad no ha recibido quejas o reclamaciones por parte de clientes.

(16) Política y Gestión de Riesgos

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión, administración y representación de entidades de capital riesgo, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de éstas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

La gestión de los riesgos de la Sociedad está centralizada en el Área de Administración y Control del Riesgo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestra su balance y que se detallan en la nota 5. El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, en la que la práctica de mercado habitual es el cobro de comisiones de gestión por períodos adelantados, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los miembros del Consejo de Administración, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de cuentas anuales

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2021 y 2020.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11	10
Ratio de operaciones pagadas	11	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	5
	Importe	Importe
Total pagos realizados	185.433,70	149.594,38
Total pagos pendientes	30,25	30,25

(18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión de parte de la banca rusa de la red internacional de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Sociedad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

**Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible**

Embarcadero Capital, SGEIC, S.A. (en adelante, “la Sociedad”) fue constituida el 4 de enero de 2019 como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, de conformidad con la Ley 22/2014, y quedó inscrita Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 146.

Embarcadero Capital, SGEIC, SA, ha centrado su actividad en la gestión, administración y representación de Entidades de Capital Riesgo. Uno de los fondos bajo gestión es Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global FCR, el cual fue constituido durante el año 2019. Asimismo, con fecha 22 de abril 2019 se firmó un acuerdo con Serantes Private Equity SCR, S.A. para la delegación de la gestión y otras funciones de la Sociedad.

En este ejercicio, la Sociedad ha obtenido un resultado de explotación positivo de 325.972,71 euros, donde los principales gastos son salarios, gastos operativos, alquiler de la oficina, abogados y gastos de consultores, y los ingresos son, principalmente, los correspondientes a la comisión de gestión (“management fee”), que ascendió a un total de 1.577.616,56 euros. En el 2020 el resultado del ejercicio fue de 79.512,88 euros.

A cierre del ejercicio 2021, Embarcadero Pantheon Co-inversión Global, FCR contaba con un volumen de 103.375.000,00 euros, y en el cierre del ejercicio anterior era de 48.078.947,37 euros. La captación de fondos se cerró en noviembre de 2021, superando el volumen de 100 millones de euros, por lo que los ingresos de la Sociedad se incrementarán sustancialmente y la situación de beneficios se mantendrá.

**Uso de instrumentos financieros**

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

Desde el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de este informe no se ha producido acontecimientos significativos.

**Investigación y Desarrollo**

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

EMBARCADERO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE  
ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

**Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2021.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A 31 de diciembre de 2021, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 11 días (véase nota 17 de la Memoria).